

-Carpeta Nº	2884	Año	2023	Folio Nº	
Asunto:	- INTENDENCIA I	DEPARTAM	ENTAL DE ARTI	GAS -	
S/proceda a	<u>redactar el pliego licita</u>	torio del	proyecto "Pay	rimentación de ruta 30 entre	
ruta 3 (haci	a el norte) hasta Itacum	bú". El re	ferido Proyec	to se encuentra en etapa de	
evaluación e	en OPP-PCRP (Programa d	de Camino	os Rurales Pro	oductivos).	

Resolución Nº	7802/024	Artigas,	30	de	agosto	de	2024

visto: que esta Intendencia Departamental ha presentado ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Proyecto "Pavimentación de ruta 30 entre Ruta 3 (hacia el norte) hasta Itacumbú - Préstamo BID Nº 5763/OC-UR.

RESULTANDO: 1) que el mencionado Proyecto fue aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización en la reunión del 21 de setiembre de 2023, con una inversión total que asciende a la suma de \$ 216.971.557 (pesos uruguayos doscientos dieciséis millones novecientos setenta y un mil quinientos cincuenta y siete);

procedimientos para el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 2/2024, se debe designar en este mismo acto la Comisión de Evaluación, la cual debe estar conformada por un número impar, mínimo de tres miembros calificados.

CONSIDERANDO: I) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 2/2024;

de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas (fojas 8) y del Asesor Jurídico (fojas 113).

ATENTO: a las facultades conferidas a la suscrita.

LA INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1°) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 2/2024 (fojas 10 a fojas 110 inclusive); sus anexos y proyecto ejecutivo que lo integran y forman parte del mismo.



Carpeta Nº	Año	2023	Folio Nº		
Asunto:					-
	-				
Resolución Nº	Artigas,			de	2024.

Proyecto "Pavimentos de Ruta 30 entre Ruta 3 (hacia e publicará en el portal de compras y contrataciones estatales y en el Diario Oficial con una antelación no menor a 15 días de la apertura.

3°) La apertura se realizará el día 30 de setiembre de 2024 a la hora 15:00 y las ofertas se recibirán hasta la hora 15:00 del mismo día en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Artigas. Dicho Pliego es sin costo.

4°) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

5°) Designar para integrar la Comisión de Evaluación a los funcionarios: Arq. Carlos Benjamín Díaz, Ing. Agrim. Oscar Daniel Sosa, Dr. Federico García Da Rosa, Dra. Alejandra Cardozo, Cr. Facundo Franca, Esc. Sheila Méndez y Arq. María José Fernández.

Resoluciones, notifíquese a los funcionarios designados, comuníquese vía correo electrónico al PDGS II, remítase una fotocopia de la presente conjuntamente con copia del Edicto del Sector Notarial (fojas 111) al Sector Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad; tome nota Dirección de Hacienda y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales y Diario Oficial (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.

Dra CARMELA GALLARDO RENART Secretaria General Interina SC. NIEVES ELITA VOLPI FERREIRA

Interdente Departamental

de Artigas

MRV/sd